



Acta número Treinta y Uno: Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las nueve horas del día Treinta de mayo del año Dos mil Dieciocho. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, ----- . Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida.

III-Se realizó presentación del proyecto de USAID para la Competitividad Económica por parte de los señores -----, -----, -----.

Así mismo se realizó presentación del Proyecto Equipo de Fútbol Profesional, Segunda División. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

Acuerdo número Uno: Se eroga la cantidad de Cuatro Mil Seiscientos Nueve Dólares con noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$4,609.97), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de DESPACHO los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 18, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 1,315.80
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 9.50
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 112.42
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 48.00



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 1,927.38
56303	A ORGANISMOS SIM FINES DE LUCRO	\$ 435.82
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 761.05
TOTAL		\$ 4,609.97

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Dos: El Concejo Municipal considerando que en el acuerdo 5 del Acta 2 de fecha 8 de enero del presente año, se reconoce el saldo pendiente de facturar con la empresa RRedimaq S.A. de C.V. del contrato pendiente del año 2017, para realizar las reparaciones de botellas hidráulicas y demás especificaciones detalladas en el contrato para la flota vehicular de esta Municipalidad, este Concejo Municipal, Acuerda: Erogar la cantidad de Tres Mil Seiscientos Ocho con Cuarenta y Siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$3,608.47) para pagar a la empresa RRedimaq S.A. de C.V. la reparación y Mantenimiento de los equipos:-----

-----, Estos pagos se comprobaran con facturas o recibos que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a las asignación 54118 la cantidad de \$3,548.32 y 54302 la cantidad de \$60.15 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Se eroga la cantidad de Tres Mil Quinientos Setenta y un Dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$3,571.50), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 23, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 19.95
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 33.11
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 413.77
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICOS	\$ 33.92


 PORTAL DE
TRANSPARENCIA

54111	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$	71.54
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$	19.78
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$	99.96
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	246.38
54119	MATERIAL ELECTRICO	\$	171.10
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$	100.32
54301	MTTO. Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$	522.36
54308	SERVICIOS DE LAVADO Y PLANCHADO	\$	155.56
54309	SERVICIOS DE LABORATORIO	\$	33.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$	243.00
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$	33.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$	703.40
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$	56.50
61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$	419.85
61108	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES	\$	195.00
TOTAL		\$	3,571.50

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: Se eroga la cantidad de Treinta y Cuatro Mil Quinientos Ocho Dólares con treinta y ocho centavos de dólar (\$34,508.38), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
------	------	---------------------------	---------	-------



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 5,035.00
	160	LIBRAS CAFÉ PARA HERVIR MAJADA ORO PARA CONSUMO DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS	\$ 760.00	
	2500	GARRAFON AGUA CRISTAL 5 GALONES PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ASI TAMBIEN PARA LOS CONTRIBUYENTES PERIODO JUNIO A AGOSTO 2018	\$ 4,275.00	
54104		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 1,256.35
	60	TRAPEADOR DE TOALLA PERSA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS JULIO2018	\$ 150.00	
	24	YARDAS DE FRANELA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS JULIO2018	\$ 54.24	
	2	BANDERAS DE EL SALVADOR PARA EXTERIOR GIGANTE TELA BONATEX PARA USO EN RELACIONES PUBLICAS	\$ 680.00	
	1	1/4 HILO NYLON VERDE 36 ELABORACION DE BASE DE ARBOLES EN BOULEVARD SANTA ELENA	\$ 1.45	
	50	YARDAS TELA DACRON BLANCO PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 182.50	
	24	YARDAS FRANELA COLOR PASTEL PARA CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E JULIO 2019	\$ 45.60	
	72	TRAPEADOR DE TOALLA PERSA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS JULIO2018	\$ 142.56	
54106		PRODUCTO DE CUERO Y CAUCHO		\$ 229.20
	24	PAR DE GUANTES DE HULE PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 54.00	
	48	PARES DE GUANTES DE CUERO Y LONA M/C	\$ 175.20	
54105		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 10.00
	50	PULG PAPEL DE EMPAQUE PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 10.00	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 19,838.47
	10	CAJAS ALCOHOL BACTISAN 12 UNIDADES PARA USO DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS	\$ 1,440.00	
	2	CAJAS JABON EN SPRAY 400ML 6 UNIDADES PARA USO EN BASE CAM	\$ 99.00	
	40	GLAS.DESINFECTANTE PARA PISO VARIOS AROMAS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 130.00	
	25	GLAS. LEJIA PARA CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 50.00	
	40	GLAS. DESINFECTANTE PARA PISO USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS JULIO 2018	\$ 100.00	
	30	GLUS. LEJIA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS JULIO2018	\$ 60.00	



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

10	GLAS.JABON LIQUIDO P.M USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS JULIO2018	\$ 35.00	
3	CAJAS X48 PASTILLAS PARA INODORO ORIX USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS JULIO2018	\$ 64.80	
6	GLAS DESINCRUSTANTE P. BAÑOS USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS JULIO2018	\$ 36.00	
2	CJAX12 UNIDADES AMBIENTE GLADE	\$ 62.40	
2	CJAX12 UNIDADES PLEGE LIMP,SUPERF USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS JULIO2018	\$ 140.00	
24	CJA 24 UNIDADES JABON EN BARRA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS JULIO2018	\$ 24.00	
30	GLAS DESINFECTANTE, MANZANA,CANELA, MANZANA VERDE Y CHERRY PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E JUNIO 2018	\$ 96.00	
5	GLAS.JABON LIQUIDO PARA MANOS MANZANA,CANELA,CHERRY PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E JUNIO 2018	\$ 28.50	
20	GLAS LEJIA 5-6% PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E JUNIO 2018	\$ 48.00	
4	GLAS RESISTOL 850 PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 72.80	
25	GLAS THINER CTE SELLADO PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 253.75	
20	ROLLOS DE TELA LLUVIA COLOR NEGRO PARA USO EN VIVEROS ZONAS VERDES (ALMACIDOS)	\$ 3,500.00	
40	GLAS. DESINFECTANTE PARA PISO USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS JULIO 2018	\$ 130.00	
30	GLAS LEJIA PARA CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E JULIO 2018	\$ 51.00	
12	GLAS JABON LIQUIDO P MANOS PARA CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P E JULIO	\$ 36.00	
6	GLAS DESINCRUSTANTE P. BAÑOS PARA CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E JULIO 2018	\$ 42.00	
24	FRASCOS ESPUMA PARA CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E JULIO 2018	\$ 156.24	
40	BOTES AJAX, DETERGENTE EN POLVO PARA CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E JULIO 2018	\$ 70.00	
144	PASTILLA DESODORANTE AMBIENTAL	\$ 60.48	
2	TAMBOS DE CLORO H1N PARA USO EN PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA	\$ 370.00	
12	GALONES DE NIVELADOR PARA USO DE PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA	\$ 48.00	
15	TABLETAS DE TRICLORO PARA USO DE PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA	\$ 22.50	
180	GALONES QUITA MANCHAS DE VIDRIO,DESINCRUSTANTE MARCA FRESH AIR PARA USO EN EL PALACIO MUNICIPAL	\$ 4,464.00	
150	GALONES LIMPIADOR DE VIDRIOS FUERTE MARCA FRESH-AIR PARA USO EN PALACIO MUNICIPAL	\$ 1,200.00	


 PORTAL DE
TRANSPARENCIA

	200	BOTES LIMPIADOR Y ABRILLANTADOR DE ACERO INOXIDABLE PARA USO DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	2,400.00	
	75	GALONES QUITACOSTRA DE CERAMICA BLANCA PARA USO DEL PALACIO	\$	1,875.00	
	396	LITROS DE RANGER CONCENTRADO PARA USO DE ZONAS VERDES	\$	2,673.00	
54110		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			\$ 560.00
	1	BARRIL MARCA TOTAL RUBIA TIR 7400 15W40 USA PARA REALIZAR CAMBIOS DE ACEITE A LA FLOTA VEHICULO DE AMAC	\$	560.00	
54111		MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS			\$ 577.00
	4	MT3 GRAVA #3SS ELABORACION DE BASE DE ARBOLES EN BOULEVARD SANTA ELENA	\$	165.00	
	6	MT3 ARENA SS ELABORACION DE BASE DE ARBOLES EN BOULEVARD SANTA ELENA	\$	91.50	
	18	CEMENTO BLANCO CEMEX ELABORACION DE BASE DE ARBOLES EN BOULEVARD SANTA ELENA	\$	301.50	
	15	VIDRIOS CLAROS 36.22CM Y 2MM PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$	15.00	
	1	CORTA VIDRIO PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$	4.00	
54112		MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS			\$ 43.92
	2	LAMINA LISA GALV,28 3X1 YARDA ELABORACION DE BASE DE ARBOLES EN BOULEVARD SANTA ELENA	\$	23.80	
	9	LB ALAMBRE DE AMARRE .16 ELABORACION DE BASE DE ARBOLES EN BOULEVARD SANTA ELENA	\$	6.12	
	2	CAJA CHINCHES #1 PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$	7.00	
	2	CAJA CHINCHES #2 PARA HACER ATAQUES EN CARPINTERIA	\$	7.00	
54115		MATERIALES INFORMÁTICOS			\$ 195.00
	1	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA TK.6307 ORIGINAL PARA EXISTENCIA	\$	195.00	
54118		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			\$ 352.80
\$ 352.80		HERRAMIENTAS :			
-	12	CABEZALES PARA MOTOGUADAÑA F280 41-2 STIHL PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/EJUNIO 2018	\$	352.80	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS			\$ 2,298.34



PORTAL DE TRANSPARENCIA

13	CAJAS VASOS DESECHABLES VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA USO DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS	\$ 393.50	
16	FARDOS PLATOS DESECHABLES VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA USO DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS	\$ 216.00	
4	FARDOS TENEDOR GRANDE DESECHABLE PARA USO DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS	\$ 64.00	
4	FARDOS CUCHARAS GRANDES DESECHABLE PARA USO DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS	\$ 65.60	
2	CAJAS TOALLA PAPEL ULTRA ABSORBENTE 12 ROLLOS PARA USO DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS	\$ 1,440.00	
36	MASCON VERDE USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS JULIO2018	\$ 7.20	
24	PALAS PICHINTE MANGO LARGO USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS JULIO2018	\$ 54.24	
25	PLG LIJA AGUA #320 PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 12.50	
25	PLG LIJA AGUA #150 PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 12.50	
25	PLG LIJA AGUA #400 PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 12.50	
25	PLG LIJA AGUA #100 PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 12.50	
60	MASCON DE FIBRA VERDE PARA CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E JULIO 2019	\$ 7.80	
54301	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES		\$ 1,374.84
	GATE PAUL REVERSE MPE 2550 PARA USO EN ACTIVO FIJO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA	\$ 25.00	
1	DRIVER UNIT OFF D0396048 PARA USO EN ACTIVO FIJO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA	\$ 65.00	
1	DEVELOPER UNIT CYAN D8093002 PARA USO EN ACTIVO FIJO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA	\$ 285.00	
1	DEVELOPER UNIT MAGENTA D8093003 PARA USO EN ACTIVO FIJO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA	\$ 389.84	
1	SERV. DE INSTALACION MANO DE OBRA PARA USO EN ACTIVO FIJO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA	\$ 50.00	
1	REPARACION DE MOTOR DE BOMBA DE AGUA MARCA BALDOR CAPACIDAD 5HP EL CUAL CONSISTE EN EMBOBINADO COMPLETO, CAMBIO DE BALEROS Y CAPACITORES DE ARRANQUE REVISION GENERAL Y MANO DE OBRA REPARACION DE MOTOR BOMBA AGUA CISTERNA DE MERCADO MUNICIPAL	\$ 560.00	
54303	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES		\$ 1,553.47
1	GUIA ESQUELA 39" PAGINA 41ORDEN 3199981 FALLECIMIENTO DEL SR. STEPHEN D. HOGAN	\$ 616.98	
1	GUIA AVISO DE LICITACION INICIO 15 AL 18 MAYO AVISO DE CONVOCATORIA DE LICITACIONES	\$ 275.44	
1	GUIA ALCALDIA MUNICIPAL INICIO 04 AL 18 TAMAÑO 6.0X6.50 COMUNICADO AL PUBLICO EN GENERAL Y PROVEEDORES	\$ 661.05	



PORTAL DE TRANSPARENCIA

61102		MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 525.00
	1	SOLDADOR ELECTRICO 225AMP AC.230V-IPH THUNDERBOLT XL 225AC PARA USO EN TALLER DE OBRA Y BANCO A CARGO DE JODE ADAN MELARA	\$ 525.00	
61101		MOBILIARIOS		\$ 470.00
		ARMARIO DE PERSIANAS MODELO AP198119 PARA USO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 470.00	
	1			
61199		BIENES MUEBLES DIVERSOS		\$ 188.99
		HORNO MICROONDA M/ SAMSUNG MODELO MS/40J PARA USO DE COMEDOR NUMERO 2 SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO	\$ 188.99	
	1			
		TOTALES	\$ 34,508.38	\$ 34,508.38

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Se eroga la cantidad de Un Mil Novecientos Noventa Dólares con sesenta y nueve centavos de dólar (\$1,990.69), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 24, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 342.67
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 183.32
54111	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 15.76
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 285.83
54116	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	\$ 140.00



PORTAL DE TRANSPARENCIA

54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	899.81
54204	SERVICIOS DE CORREOS	\$	1.00
54301	MTTO. Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$	60.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$	12.30
61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$	50.00
TOTAL		\$	1,990.69

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: En seguimiento al requerimiento del Ministerio de Hacienda para la implementación del Sistema SAFIM, se nombra el personal que será el usuario del Sistema, a las siguientes personas:

- 1-----
- 2-----
- 3-----
- 4-----
- 5-----
- 6-----
- 7-----
- 8-----
- 9-----
- 10-----
- 11-----
- 12-----
- 13-----
- 14-----
- 15-----
- 16-----
- 17-----
- 18-----
- 19-----
- 20-----
- 21-----
- 22-----
- 23-----
- 24-----
- 25-----



Comuníquese y Certifíquese para efectos legales consiguientes.

Acuerdo número Siete: Rectificar el acuerdo 14 del Acta 25 de fecha 26 de Abril del presente año, en el cual se hace referencia al código del Proyecto como número de Contrato el siguiente SUP01FG/2018, y el numero Correcto de Contrato es SUP03FP/2017, surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Vista la nota presentada por el señor -----, Jefe de Informática de esta Municipalidad por medio de la cual solicita la aprobación para la Adquisición de acceso a internet a una velocidad mínima de 30MB, para el funcionamiento de la Plataforma SAFIM, a través de internet con el Ministerio de Hacienda y vistas las ofertas presentadas por Telenetwork de El Salvador S.A. de C.V. por un valor de ----- mensuales, empresa Comunicaciones IBM El Salvador, S.A. de C.V. por un valor de ----- mensuales y la empresa El Salvador Network, S.A. por ----- mensuales, precios que incluyen IVA y CESC, Este Concejo Municipal Acuerda:

1-Aprobar la adquisición de servicio de acceso a internet para el funcionamiento de la plataforma del Sistema de Administración Financiera Municipal SAFIM con la empresa Telenetwork de El Salvador S.A. de C.V. por un valor de \$1,100.00 mensuales, precio que incluye IVA y CESC, por un periodo de 12 meses.

2-Facultar a la señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Zoila Milagro Navas Quintanilla, para que en nombre y representación del Concejo Municipal suscriba contrato por servicio de acceso a internet con la empresa Telenetwork de El Salvador S.A. de C.V.

3-Erogar la cantidad de Trece Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$13,200.00) para pagar a la empresa Telenetwork de El Salvador, S.A. de C.V. la adquisición de servicio de acceso a internet para el funcionamiento de la plataforma del Sistema de Administración Financiera Municipal SAFIM. Este pago se comprobará con Recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54203 y 55599 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Nueve: Vista la nota presentada por la señora -----, del Departamento de Promoción Social, por medio de la cual solicita se le autorice el pago de la cuenta pendiente con ANDA, para la reinstalación del servicio de agua potable en la zona verde del Reparto la Sultana, Avenida San Jerónimo Emiliani, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el pago de la reinstalación del servicio de agua potable en la zona verde del Reparto la Sultana, Avenida San Jerónimo Emiliani por la cantidad de \$143.08, a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-.

2-Erogar la cantidad de Ciento Cuarenta y Tres Dólares con ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$143.08), para pagar a ANDA la reinstalación del servicio de agua potable en la zona verde del Reparto la Sultana, Avenida San Jerónimo Emiliani. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art.86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54202 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Acuerdo número Diez: Vista la nota presentada por el Ingeniero Melvin Orellana, Director Académico y Ing. Mauricio Alcántara, Profesor Orientador, ambos del Instituto Emiliani, por medio de la cual solicitan el patrocinio del Proyecto “Estación Climática” para los alumnos del segundo Año con especialidad en Electrónica, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Aprobar el patrocinio del Proyecto “Estación Climática” de los alumnos del segundo Año con especialidad en Electrónica del Instituto Emiliani, por la cantidad de \$580.50, para la exposición Tecno Científica que se desarrollará del 26 al 29 de julio del presente año.

2-Erogar la cantidad de Quinientos Ochenta Dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$580.50), para el patrocinio del Proyecto “Estación Climática” de los alumnos del segundo Año con especialidad en Electrónica del Instituto Emiliani. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 56303 del Presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre de Asociación Emiliani y se autoriza al señor Mario Abel Interiano Ruiz para retirar el cheque. Certifíquese.

Acuerdo número Once: Se autoriza a la Tesorera Municipal Señorita -----, para que realice una transferencia de Fondos de la Cuenta Corriente ----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán/Salvanatura a la Cuenta Corriente ----- a nombre de Salvanatura/AMAC/AMSS/Parque del Bicentenario ambas cuentas del -----, por la cantidad de Catorce Mil Seiscientos Sesenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$14,665.00), por traslado de fondos provenientes del pago del Estacionamiento de Vehículos en el Parque Bicentenario, periodo del 19 de Abril al 18 de mayo de 2018, dichos fondos serán utilizados para cubrir gastos de operación y mantenimiento del PARQUE BICENTENARIO, ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL ESPINO-BOSQUE LOS PERICOS. Certifíquese.

Acuerdo número Doce: Se autoriza a la Tesorera Municipal señorita -----, para realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente ----- del ----- a la Cuenta de Ahorro ----- del -----, por la cantidad de Treinta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$35,000.00), en concepto de transferir la quinta cuota como Plan de Ahorro para amortizar los gastos administrativos que tiene la Municipalidad, para fin de año, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 6 del Acta 6 de fecha 19 de enero del presente año. Certifíquese.

Acuerdo número Trece: Vista la nota presentada por el Licenciado Edwin Orellana, Síndico Municipal de esta Municipalidad por medio de la cual solicita le sea autorizada la capacitación en el Área de Derecho Procesal Administrativo, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el Diplomado en Derecho Procesal Administrativo que impartirá la Universidad de José Matías Delgado, durante 100 horas clases, a partir del 7 de julio al 8 de diciembre de 2018 y será recibido por las siguientes personas: -----



PORTAL DE TRANSPARENCIA

-----, Síndico Municipal y personal de la Gerencia Legal de esta Alcaldía por la cantidad de \$700.00 por persona.

~~2-Erogar la cantidad de Dos Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,800.00) para el pago total de los 4 participantes del Diplomado en Derecho Procesal Administrativo que impartirá la Universidad de José Matías Delgado y demás especificaciones del numeral 1 del Presente acuerdo. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54505 del presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre de la Universidad Dr. José Matías Delgado. Comuníquese y Certifíquese.~~

Acuerdo número Catorce: Vista la nota presentada por el señor -----, Jefe del Departamento de Informática de esta Alcaldía, por medio de la cual solicita se le autorice el contrato por el arrendamiento de postes para la instalación de fibra óptica para cámaras que fueron instaladas con anterioridad, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Contratar el Servicio de arrendamiento de 443 postes por un valor de \$2.60 cada uno, con la Sociedad Distribuidora de Electricidad Del Sur S.A. de C.V. para el sostenimiento de la infraestructura del tramo de fibra óptica de cámaras que fueron instaladas con anterioridad, por el periodo de 12 meses por la cantidad de \$1,151.80 mensual.

2-Facultar a la señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Zoila Milagro Navas Quintanilla, para que en nombre y representación de este Concejo Municipal, suscriba contrato de arrendamiento de postes con la Sociedad Distribuidora de Electricidad Del Sur S.A. de C.V. .

3-Erogar la cantidad de Trece Mil Ochocientos Veintiún Dólares con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$13,821.60), para pagar el arrendamiento de 443 postes a la Sociedad Distribuidora de Electricidad Del Sur S.A. de C.V. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicará a la asignación 54399 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Quince: Rectificar el acuerdo 4 del Acta 54 de fecha 5 de Octubre del año 2016, por medio del cual se Adjudica parcialmente el Suministro de Tintas, Toner y cintas para uso de las Oficinas de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a la Sociedad RICOH S.A. de C.V. por la cantidad de \$7,056.00, pero de acuerdo a la oferta presentada por la empresa en su momento la oferta económica ascendía a la cantidad de \$7,156.00. Facultar a la señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Zoila Milagro Navas Quintanilla, para que en nombre y representación del Concejo Municipal firme modificación al Contrato N.008/2016, surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Dieciséis: Vista la nota presentada por el señor -----, Jefe de Ingeniería y Arquitectura de esta Alcaldía, por medio de la cual informa que se ha finalizado la obra de Mantenimiento de 60 metros Lineales frente a las instalaciones de Eurosoccer en la Zona Industrial Santa Elena, según el siguiente detalle:

Realizador	Monto aprobado	Monto ejecutado	Monto a favor
AMAC	\$1,165.86	\$1,045.92	\$122.94



PORTAL DE TRANSPARENCIA

En consecuencia se da por finalizado y liquidado el Mantenimiento de 60 metros Lineales frente a las instalaciones de Eurosoccer en la Zona Industrial Santa Elena, con un saldo a favor de la Municipalidad de \$122.94. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Diecisiete: Incluir al Acuerdo 17 del Acta 59 de fecha 26 de Octubre de 2017, las inclusiones nuevas de los vehículos a la póliza ----- que se detallan a continuación:

- a) Equipo ----- y Equipo ----- cuya cobertura inicia a partir del 3 de mayo al 31 de Diciembre de 2018, con una prima cuyo valor es de \$566.64.

En consecuencia de lo antes expuesto se eroga la cantidad de Quinientos Sesenta y Seis Dólares con Sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$566.64), de la asignación 55602 del Presupuesto Municipal vigente para pagar las inclusiones nuevas antes descritas en la póliza ----- para la flota vehicular de la Institución y que se pagaran de forma independiente a la prórroga del contrato. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Dieciocho: Se eroga la cantidad de Treinta y cinco Mil Noventa y seis Dólares con noventa y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$35,096.96) para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54104		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 400.00
	100	PAÑOS PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS MARCA KIMBERLY CLARK USO EN EL PALACIO	\$ 400.00	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 17,661.52
	59	SACOS DE FORMULA 15-15-15 100KG PARA USO DE ZONAS VERDES	\$ 4,554.21	
	43	SACOS DE BLAUKOR PRESENTACION 50 KILOS PARA USO DE ZONAS VERDES	\$ 4,702.05	
	60	GALONES DE AQUALOCK PARA USO EN EL PALACIO	\$ 1,650.00	
	75	GALONES DE BATERCUAT PARA USO EN EL PALACIO	\$ 1,275.00	
	75	LIMPIADOR MANUAL DE VIDRIOS USO EN EL PALACIO	\$ 900.00	
	53	GALONES DE PARACUAT PARA USO DE ZONAS VERDES	\$ 4,580.26	



PORTAL DE TRANSPARENCIA

54115		MATERIALES INFORMÁTICOS		\$ 1,864.80
	2	CARTUCHOS DE TONER BLACK C2503 PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 466.20	
	2	CARTUCHOS DE COLOR MAGENTA TONER C2503H PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 466.20	
	2	CARTUCHOS TONER COLOR YELLOW C2503H PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 466.20	
	2	CARTUCHOS DE TONER COLOR CYAN C2503 PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 466.20	
54118		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 5,467.94
		<u>HERRAMIENTAS :</u>		
	35	BOMBAS ASPERSORAS DE 21LTS JACTO PARA USO DE ZONAS VERDES	\$ 3,493.00	
		<u>REPUESTOS</u>		
	1	REPUESTOS PARA EQUIPO N38 N13-427 SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 1,748.61	
	1	MANGUERA PARA AIRE 3/8 15MTS PARA USO DE TALLER AUTOMOTRIZ	\$ 113.00	
	1	CUBO DE IMPACTO LARGO 32MMX1 PARA USO DE TALLER AUTOMOTRIZ	\$ 61.33	
	1	ACOPLADOR MANGUERA 3/8 PARA USO DE TALLER AUTOMOTRIZ	\$ 6.00	
	2	ACOPLADOR RAPIDO 3/8 PARA USO DE TALLER AUTOMOTRIZ	\$ 36.00	
	1	ACOPLADOR MACHO 3/8 PARA USO DE TALLER AUTOMOTRIZ	\$ 4.00	
	1	NIPLE GALVANIZADO 2 1" PARA USO DE TALLER AUTOMOTRIZ	\$ 2.00	
	1	NIPLE GALVANIZADO 3/8 PARA USO DE TALLER AUTOMOTRIZ	\$ 1.50	
	1	REDUCTOR CAMPANA GALVANIZADA 1X3/4 PARA USO DE TALLER AUTOMOTRIZ	\$ 2.50	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 4,283.45
	100	SILBATO DE LATON ACERO INOXIDABLE FABRICADO EN TAIWAN PARA USO DE AGENTES DE CAM DE ESTA MUNICIPALIDAD	\$ 1,130.00	
	100	ESPOSAS POLICIALES PROFESIONALES MARCA STREET WISE MODELO SWNPSSH PARA USO DE AGENTES DEL CAM DE ESTA MUNICIPALIDAD	\$ 2,034.00	
	20	CAJAS DE 1000 VASOS DIFERENTES TAMAÑOS PARA USO Y CONSUMO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN VELAS DE FAMILIARES 2018	\$ 586.25	
	16	FARDOS DE X500 PLATOS DIFERENTES TAMAÑOS PARA USO Y CONSUMO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN VELAS DE FAMILIARES 2018	\$ 213.00	
	2	MILLARES DE CUCHARAS SOPERAS PARA USO Y CONSUMO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN VELAS DE FAMILIARES 2018	\$ 31.20	



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

	3	MILLARES DE TENEDORES GRANDES PARA USO Y CONSUMO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN VELAS DE FAMILIARES 2018	\$	39.00	
	25	LIMPIADOR MANUAL DE VIDRIOS USO EN EL PALACIO	\$	250.00	
61101		MOBILIARIOS			\$ 1,397.25
	15	SILLAS DE ESPERA MODELO EJECUTIVA COLOR NEGRO PARA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	\$	1,397.25	
61108		HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES			\$ 4,022.00
	1	COMPRESOR 06135449 MARCA SCHULZ PARA USO DE TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ	\$	2,225.00	
	1	PISTOLA NEUMATICA DE IMPACTO MARCA CHICAGO PNEUMATIC PARA USO DE TALLER AUTOMOTRIZ	\$	1,017.00	
	1	JACK HIDRAULICO 4 TONELADAS MARCA MEGA PARA USO DE TALLER AUTOMOTRIZ	\$	500.00	
	2	MICAS HIDRAULICAS 20TON BR20 MG 20 MARCA MEGA PARA USO DE TALLER AUTOMOTRIZ	\$	280.00	
		TOTALES	\$	35,096.96	\$ 35,096.96

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Diecinueve: Rectificar el acuerdo 10 del Acta 29 de fecha 17 de mayo de 2018, en cual se autoriza a la Tesorera Municipal, para realizar una transferencia a nombre de Hencorp Becstone Capital L.C. para pagar los intereses correspondientes al primer y segundo desembolso del préstamo gestionado, por la cantidad de \$9,149.31 pago de intereses al 12 de mayo de 2018 y \$9,149.31 pago de intereses al 23 de mayo de 2018, pero los montos correctos para transferir son los siguientes:

Surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo. Comuníquese y Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
 Alcaldesa Municipal



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Sr. Jorge Alberto
Menjivar

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Sr. Héctor Rafael
Hernández Dale

Srita. Susana Carolina
Gallardo Lara

Sra. Santos América Orellana

Lic. Carlos Ernesto
Aguiluz Ventura

Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Pública, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.